



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, **11 de junio de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-42964-2026 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0089/2026 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 0040/2026 - RAF 521, referente a la compra de insumos de librería, destinadas a los Establecimientos Educativos de la provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Ministerio de Educación.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiendo recibido oferta alguna, se considera declarar desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente, a través de la Nota N° 8337/2026, Letra: Ss.A.I. – M.ED., de fecha 09/06/2026, informa dejar sin efecto la Contratación Directa N° 0040/2026 - RAF 521.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/2023, su modificatorio N° 0030/2024 y N° 0698/2026.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 0040/2026 – RAF 521, autorizada mediante Resolución Ss.G.A.L. N° 0089/2026, referente a la compra de insumos de librería, destinadas a los Establecimientos Educativos de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0103** /2026.-